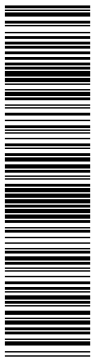


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO DOC JUSTIFICATIVO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W6X9I-GEUUZ-ZIDHS Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/03/2024 14:19
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/03/2024 14:19



# EDICTO

## LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

**HACE SABER:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2024, ha aprobado el Documento justificativo y Aclaratorio sobre los ajustes llevados a cabo durante la Ejecución material de las obras de urbanización del Sector Industrial Dehesa de las Caleras (SU-NC-18) del P.G.O.U., a instancias de la Entidad Industria Sevillana Reciclaje de Plásticos (INSERPLASA) y suscrito por el Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio García Madueño.

Este Documento de ajustes está Inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, en la Sección 1ª, Subsección 2ª, Otros Instrumentos de Planeamiento con el nº 1/23, como Nota Marginal.

El acuerdo por el que se aprueba este documento se publica en el Portal de la Transparencia de la Web Municipal del Ayto de Écija ([www.ecija.es](http://www.ecija.es)) en el indicador: 13 (Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente) 6 (Planes de Ordenación, Convenios) 54 (Actuaciones Urbanísticas en Ejecución).

Lo que se hace público para que surta efectos de general conocimiento de conformidad en el art. 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, publicado en BOP. Nº 175, de 31/07/2023 y Decreto 2023/4185 de 22/12/ 23, publicado en BOP Nº 298 de 28/12/23.